

VIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

RIPLEY CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Alonso de Córdova N°5320, piso 9, comuna de Las Condes y a través de medios tecnológicos que permitieron la participación remota de los accionistas presentes, se celebró junta ordinaria de accionistas de la sociedad **RIPLEY CHILE S.A.** (la "**Compañía**" o la "**Sociedad**"), a la cual asistieron los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

- a) **Ripley Corp S.A.**, representada por Werner Geissbuhler Aranda, titular de 270.934.149.103 acciones; y -----
- b) **Ripley Internacional S.A.**, representada por Mónica Pavez Planas, titular de 2 acciones. -----

En atención a que el Artículo Décimo Sexto del contrato social dispone que las Juntas se constituirán con un quórum correspondiente a la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y estando presente el cien por ciento de las acciones emitidas, que a la fecha alcanza la suma de 270.934.149.105, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, se declara legalmente constituida esta Junta. -----
Se dejó expresa constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

1. **MESA.** -----

Presidió la reunión don Hernán Uribe Gabler, y actuó como Secretario el Gerente General don Sergio Hidalgo Herazo. -----

2. **RECEPCIÓN DE PODERES.** -----

Expuso el Presidente que habiéndose cerrado el proceso de recepción de los poderes, no se formularon objeciones a los poderes presentados por los asistentes, los cuales en el parecer de la mesa se encuentran ajustados a derecho. Se dejó expresa constancia que ni el directorio ni ningún accionista solicitó por escrito que se efectuara un procedimiento de calificación de los mismos. En razón de lo anterior, la Junta, acordó por unanimidad darlos por aprobados. -

3. **CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** -----

El Presidente dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades que en conformidad al contrato social y a la ley son necesarias para la constitución legal de esta Junta: -----

- a) La presente asamblea fue convocada por acuerdo del directorio de la Sociedad adoptado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023. -----

- b) Se omitió la publicación de avisos de citación y otras formas de comunicación por existir plena seguridad de que asistirían a la reunión los titulares de la totalidad de las acciones emitidas, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, como de hecho ocurrió. -----
- c) El día 17 de abril del año en curso se comunicó a través del sistema "SEIL" a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de esta Junta. Con esa misma fecha, se informó tal circunstancia a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y a los Representantes de los Tenedores de Bonos emitidos por la Compañía. -----
- d) Participan en la Junta los titulares de acciones debidamente registradas a su nombre al momento de iniciarse la presente reunión. -----
- e) De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo establecido en dicha norma. -----
- f) Finalmente, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

4. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. -----

Atendido lo anterior, el Presidente indicó que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios para celebrar válidamente esta Junta, que se encuentran presentes accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, todas las cuales se encuentran debidamente registradas a sus nombres al momento del inicio de la presente reunión, por lo que se declaró legalmente constituida la Junta, teniéndola por instalada. -----

5. SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Presidente señaló, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación. -----

Con todo, el Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por ley, el sistema de votación que será utilizado para todas las materias a tratar será el sistema de votación remoto, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

La Junta, por unanimidad acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación. -----

6. ACTA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR. -----

El Presidente expuso que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 27 de abril de 2023, se encuentra firmada por las personas que al efecto fueron designadas, así como por el Presidente y Secretario, por lo que se encuentra aprobada para todos los

efectos legales. -----

7. FIRMA DEL ACTA. -----

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente, en el sentido que el acta que se levante de la reunión sea suscrita por todos los asistentes a ella. -----

8. TABLA. -----

Continuó el señor Presidente dando cuenta que la presente Junta fue convocada por el directorio a objeto que se pronuncie sobre las materias que se exponen a continuación: -----

- a) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; -----
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, así como la exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad; -----
- c) Elección de directorio; -----
- d) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024; -----
- e) Elección de clasificadoras de riesgo para el año 2024; -----
- f) Determinación y aprobación de las remuneraciones del directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo; -----
- g) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas; y -----
- h) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas. -----

9. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023. -----

El Presidente expuso a los señores accionistas sobre la marcha de la Sociedad y señaló que el primer objeto de la Junta es someter a su consideración el balance, memoria, estados de resultado y las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como el informe de los auditores externos Deloitte. -----

Al respecto, señaló que los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio del año 2023 fueron publicados en el sitio web de la Sociedad y que copia de la memoria fue puesta a disposición de los accionistas de Ripley Chile S.A, según lo prescrito por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. -----

Se dejó constancia que, en conformidad a tales estados financieros consolidados, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, generó una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora cuyo monto asciende a la cantidad de -\$36.075.586.932, y que la Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2023 en el Fondo de Utilidades Acumuladas la suma de \$161.648.332.769. -----

Tras un breve análisis, la unanimidad de los accionistas aprobó la memoria, el balance general y los estados financieros consolidados, las notas y el informe de los auditores externos Deloitte. -----



10. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Aprobado lo anterior, el Presidente indicó que la Junta debía pronunciarse sobre el resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2023.

Al respecto, indicó que procede que la Junta tome conocimiento de la política de dividendos propuesta por el directorio de la Sociedad, la cual consiste en “distribuir dividendos mínimos obligatorios establecidos por los estatutos y la ley, u otros dividendos que los accionistas acuerden en cada Junta, los que se pagarán en las fechas que se determine, destinando el resto a la constitución o incremento de reservas para futuros dividendos. Para el caso que exista disponibilidad de caja y la marcha de los negocios lo permitan, el directorio podrá acordar la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio a ser distribuidas durante el último trimestre del año”.

Por otra parte, el Presidente indicó que tal como fue comunicado anteriormente, el ejercicio del año 2023 arroja una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora cuyo monto asciende a la cantidad de -\$36.075.586.932. Por su parte, el capital social, asciende a la suma de \$603.537.155.858.

En definitiva, los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2023 quedarían como sigue:

Capital pagado		\$ 603.537.155.858
Otras reservas		\$ 2.032.725.055
Utilidades acumuladas		\$ 161.648.332.769

En los montos antes mencionados se ha incluido el resultado del ejercicio 2023. De esta manera, el total del patrimonio de la Sociedad atribuible a los propietarios de la controladora ascendería a \$767.218.213.682.

El Presidente señaló que, el directorio de la Sociedad propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas no distribuir dividendos con cargo a las utilidades correspondiente al ejercicio 2023 por no existir base para ello. Las pérdidas del ejercicio 2023 serían absorbidas por las utilidades del Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes, quienes no efectuaron observaciones sobre el particular, por lo que propuso aprobar lo expuesto en este punto relativo a la política y resultado del ejercicio 2023. La Junta, por unanimidad aprobó todo lo anteriormente indicado en este punto.

11. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que de acuerdo a la tabla, corresponde que la Junta proceda a la elección del directorio de Sociedad, por un plazo de 3 años, en virtud de lo dispuesto en los estatutos sociales.

Al efecto, comentó que a esta fecha el Gerente General ha recibido los nombres de los siguientes candidatos, para ser propuestos a la Junta, los cuales han aceptado su nominación y han declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo: Hernán Uribe Gabler, Alejandro Fridman Pirozansky, Sergio Hidalgo Herazo, Débora Calderón Kohon y Laurence Golborne Riveros.

A este efecto, la unanimidad de los señores accionistas, acordó designar como miembros del directorio para un periodo de 3 años a las siguientes personas: Hernán Uribe Gabler, Sergio

Hidalgo Herazo, Laurence Golborne Riveros, Alejandro Fridman Pirozansky y Débora Calderón Kohon. -----

12. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA. -----

A este respecto, el Presidente comentó que el directorio de la Sociedad efectuó un análisis de la gestión de la empresa de auditoría y del respectivo mercado. -----

En atención a lo anteriormente expuesto, quien preside señaló que el directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas en primer lugar contratar los servicios de PwC y en segundo lugar proponer a la empresa KPMG. Las fundamentaciones más relevantes para proponer en primer lugar a la empresa PwC son las siguientes: -----

- (i) El equipo y recursos propuestos por PwC tienen gran nivel técnico y una gran experiencia en los rubros retail, financiero e inmobiliario, que corresponden a los principales negocios de la Compañía. Además, PwC es una de las cuatro principales firmas de auditoría a nivel nacional e internacional. -----
- (ii) PwC tiene una propuesta económica más atractiva para los servicios que la Compañía requiere para sus tres negocios, tanto en los aspectos técnicos, como en la experiencia y tiempo del personal especializado necesarios para llevar a cabo un proceso de auditoría que cumpla con los más altos estándares, así como en los aspectos económicos, considerando honorarios y los recursos que destinaría a prestar los servicios de auditoría. -----
- (iii) PwC tiene conocimiento acerca del funcionamiento de la Compañía y sus equipos de trabajo, ya que ha prestado los servicios de auditoría externa en períodos anteriores. -----

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes no efectuaron comentarios. De esta forma, la Junta aprobó unánimemente lo propuesto por el señor Presidente, designándose a la firma PwC como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024. -----

13. ELECCIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL AÑO 2024. -----

Continuó el Señor Presidente señalando que de acuerdo al cuarto punto de la tabla, correspondía a esta Junta pronunciarse respecto a la designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2024. Al respecto, indicó que el directorio propuso mantener como clasificadores de riesgo a las firmas "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" y "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada", debido a que han desempeñado su labor satisfactoriamente y que sus costos son competitivos con el mercado. -----

Se ofreció la palabra y los accionistas por unanimidad aceptaron la propuesta del directorio, y en consecuencia se acordó designar a las empresas "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" y "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada". -----

14. DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES Y DAR CUENTA DE LOS GASTOS DE ESTE. -----

Continuando con la tabla, el Presidente señaló que durante el ejercicio anual del año 2023 los directores no recibieron remuneración alguna por tales actuaciones. -----

Al igual que en años anteriores, para el presente ejercicio se propuso no pagar a los señores directores remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las sumas

que se pudieren pagar por servicios o asesorías específicas en materias propias de su especialidad, ya sea por la Sociedad o sus filiales. -----
Quien preside señaló que según lo que establece el Art. 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se debe informar a la Junta que el directorio durante el año 2023 no incurrió en gastos de funcionamiento del mismo. -----
Tras un breve debate, se acordó por unanimidad, aceptar lo propuesto por el señor Presidente.

15. DAR CUENTA DE LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA CON PARTES O PERSONAS RELACIONADAS. -----

Acto seguido, el señor Presidente indicó que procedía dar cuenta a los señores accionistas de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas. Al respecto el Presidente hizo presente que durante el año 2023 no se sometió a la consideración del directorio ninguna operación con partes relacionadas. -----

16. OTRAS MATERIAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LAS JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS. -----

Finalmente, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que formularan proposiciones sobre cualquier otra materia que sea de competencia de la presente Junta. Nadie hizo uso de la palabra. -----

Se dejó constancia que, tal como se señala en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los acuerdos se llevarán a cabo una vez firmada el acta respectiva por todos los asistentes a esta reunión. -----

17. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. -----

La Junta acordó por unanimidad facultar al Gerente General y a los abogados Mauricio San Miguel Vásquez, Mónica Pavez Planas y Marcela Cárdenas Moraga para que, actuando en forma conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta y requieran las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan. -----

No habiendo otras materias a ser tratadas por la Junta, se levantó la sesión a las 10:45 horas.


Hernán Uribe Gabler
Presidente


Werner Geissbuhler Aranda
pp. Ripley Corp S.A.


Sergio Hidalgo Herazo
Secretario


Mónica Pavez Planas
pp. Ripley Internacional S.A.

Certifico que el texto precedente corresponde al acta de la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Ripley Chile S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2024.



Sergio Hidalgo Herazo
Gerente General
Ripley Chile S.A.